Comisión Europea

#EURoad2Sibiu

Profundización de la Unión Económica y Monetaria europea

mayo de 2019

HACIA UNA UNIÓN MÁS SÓLIDA, FUERTE Y DEMOCRÁTICA

«Quiero seguir adelante con la reforma de nuestra Unión Económica y Monetaria para preservar la estabilidad de nuestra moneda única y consolidar la convergencia de las políticas económicas, presupuestarias y del mercado de trabajo entre los Estados miembros que comparten la moneda única».

Orientaciones políticas del presidente Jean-Claude Juncker, Estrasburgo, 22 de octubre de 2014

La crisis económica y financiera que sacudió Europa no empezó en la zona del euro, pero puso al descubierto algunas de sus deficiencias institucionales. De ahí que la Comisión Juncker haya hecho de la realización de una Unión Económica y Monetaria justa y profunda una de las diez prioridades políticas de su mandato. Constituye un medio para lograr un fin: más empleo, crecimiento, inversiones, justicia social y estabilidad macroeconómica para los miembros de la zona del euro, así como para la UE en su conjunto. Los avances han sido significativos, pero queda mucho trabajo por delante.

LOGROS REALIZADOS

La Comisión Juncker ha establecido medidas específicas para profundizar en la Unión Económica y Monetaria europea. Estas medidas dan seguimiento al **Informe de los cinco presidentes** de junio de 2015, al **Libro Blanco sobre el Futuro de Europa** de marzo de 2017 y a los **documentos de reflexión temáticos sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria y sobre el futuro de las finanzas de la UE** de mayo de 2017. En diciembre de 2017, la Comisión presentó una **hoja de ruta** exhaustiva destinada a ahondar aún más en la unidad, la eficiencia y la rendición de cuentas democrática de la Unión Económica y Monetaria.

Unión Económica:

- ✓ Procedimiento de desequilibrio macroeconómico: detección precoz de las amenazas a la estabilidad económica
- ✓ Renovación del Semestre Europeo: un proceso racionalizado y ***reforzado, con mayor énfasis en los aspectos sociales***
- ✓ Recomendaciones para la zona del euro: mayor atención a las ***prioridades de la zona*** del euro
- ✓ Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales: ***asistencia*** técnica ***a las reformas en los Estados miembros***
- ✓ Pilar europeo de derechos sociales: principios clave para ***fomentar unos mercados de trabajo y unos sistemas de protección social justos y que funcionen correctamente***
- ✓ Evaluación del impacto social: realizada para el ***último programa de apoyo a la estabilidad de Grecia***
- ✓ Consejos nacionales de productividad: seguimiento de la ***evolución de la productividad y la competitividad***
- ✓ ***Propuestas para establecer instrumentos presupuestarios específicos dirigidos a reforzar la Unión Económica y Monetaria europea***

Unión Financiera:

- ✓ Código normativo único: *normas armonizadas para aumentar la resistencia, la transparencia y la eficiencia del sector financiero europeo,* ***entre las que se incluye el paquete bancario, un amplio abanico de reformas que reforzarán aún más la resiliencia y la resolubilidad de los bancos de la Unión***
- ✓ Normas armonizadas sobre garantía de depósitos: protección de los depósitos hasta 100 000 € por cliente y banco
- ✓ Mecanismo Único de Supervisión/Mecanismo Único de Resolución: supervisión y resolución centralizadas de bancos en la zona del euro
- ✓ **Unión de los Mercados de Capitales:** ***nuevas normas que reforzarán la Unión Económica y Monetaria y el papel internacional del euro mediante la promoción de la movilidad del capital y el reparto del riesgo en el sector privado; la Unión de los Mercados de Capitales consolidará también el acceso a la financiación al fomentar la financiación que ofrece el mercado, en particular, para la innovación y las empresas emergentes***

Unión Presupuestaria:

- ✓ Ayuda financiera a Estados miembros en dificultades: diversos fondos de rescate que conducen al Mecanismo Europeo de Estabilidad
- ✓ Paquete de dos medidas y paquete de seis medidas: mayor supervisión presupuestaria y atención a la deuda
- ✓ Consejo Fiscal Europeo: ***asesoramiento independiente sobre la aplicación de las normas presupuestarias de la Unión y la orientación presupuestaria de la zona del euro***
- ✓ ***Simplificación de las normas*** presupuestarias***: mayor hincapié en el valor de referencia para el gasto público***
- ✓ Flexibilidad dentro del Pacto de Estabilidad y Crecimiento: ***apoyar la inversión y las reformas, y reflejar mejor los ciclos económicos***

Rendición de cuentas democrática e instituciones sólidas:

- ✓ ***Mayor apropiación: intensificación del diálogo con el Parlamento Europeo, los Parlamentos nacionales, los Gobiernos nacionales y las partes interesadas***
- ✓ ***Nuevo comienzo para el diálogo social en la UE: más oportunidades para los interlocutores sociales en todos los niveles a la hora de debatir sobre prioridades***
- ✓ Mayor hincapié en el papel internacional del ***euro y una propuesta para reforzar la representación exterior del euro***
- ✓ Propuestas para integrar entidades intergubernamentales ***en la legislación de la UE y consolidar la eficiencia y la rendición de cuentas a través de un ministro europeo de Economía y Finanzas***

adoptadas después de la crisis (2010-2014)
llevadas a cabo / iniciadas durante la Comisión Juncker

TRABAJO EN CURSO

Todavía se está trabajando en algunas de estas medidas presentadas.

INSTRUMENTO PRESUPUESTARIO PARA LA ZONA DEL EURO

En mayo de 2018, la Comisión propuso instrumentos presupuestarios específicos para la Unión Económica y Monetaria como parte del futuro presupuesto de la UE para 2021-2027. En diciembre de 2018, los jefes de Estado o de Gobierno encargaron al Eurogrupo el diseño de un instrumento presupuestario para la convergencia y la competitividad siguiendo la propuesta de la Comisión. Desde enero, se han celebrado debates en el Eurogrupo para preparar las decisiones de la Cumbre del Euro de junio de 2019.

ABORDAR LOS PRÉSTAMOS DUDOSOS

Desde 2014, la proporción de préstamos dudosos se ha reducido una tercera parte en la UE y en la zona del euro, y actualmente se está acercando a los niveles anteriores a la crisis. La Comisión ha presentado un conjunto completo de medidas destinadas a disminuir la proporción de préstamos dudosos existentes y evitar su acumulación futura. Si bien parte de estas medidas ya han sido acordadas, todavía queda pendiente una medida sobre el mercado secundario para los préstamos dudosos.

UNIÓN DE LOS MERCADOS DE CAPITALES

La Unión de los Mercados de Capitales, que contribuye a la estabilidad y la resiliencia del sistema financiero, tiene el objetivo de que el dinero (inversiones y ahorros) fluya más fácilmente por toda la UE, de manera que se beneficie a los consumidores, las empresas y los inversores de manera sostenible. Se inscribe en la ambición de la Comisión Juncker de lograr que Europa vuelva a la senda del crecimiento y se mantenga en ella. Hasta el momento, el Parlamento Europeo y el Consejo han acordado once de las trece propuestas legislativas.

REFORZAR AÚN MÁS EL PAPEL DEL EURO EN EL MUNDO

En diciembre de 2018, la Comisión expuso los beneficios que aporta a la UE y al sistema financiero internacional el refuerzo del papel internacional del euro, y propuso iniciativas para potenciar el papel de la moneda única. A este respecto, culminar la Unión de los Mercados de Capitales es esencial. Dentro de ese esfuerzo, la Comisión también adoptó una Recomendación sobre el papel internacional del euro en el ámbito de la energía que propugna un uso más extendido de la moneda única en este sector estratégico.

UN MECANISMO COMÚN DE PROTECCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FONDO ÚNICO DE RESOLUCIÓN

En la Cumbre del Euro de diciembre de 2018 se aprobaron las especificaciones del mecanismo común de protección presupuestaria del Fondo Único de Resolución, que establecen el modo en que el mecanismo de protección se hará operativo y se anticipará, siempre que se hayan realizado suficientes avances en la reducción del riesgo, lo que se evaluará en 2020. También se refrendó la ficha descriptiva sobre la reforma del Mecanismo Europeo de Estabilidad, que debería concluirse en breve.

SISTEMA EUROPEO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

En 2015, la Comisión propuso un sistema común de protección del depositante para la zona del euro, junto con otras medidas, a fin de culminar la Unión Bancaria. Para aumentar la resistencia del sistema bancario y la moneda única, así como la confianza en ellos, es fundamental introducir —poco a poco— este sistema. En octubre de 2017, la Comisión propuso una posible solución para lograr avanzar. El Eurogrupo creó un grupo de alto nivel que volverá a informar sobre esta cuestión en junio de 2019.

INTEGRAR EL CONTENIDO DEL TRATADO DE ESTABILIDAD, COORDINACIÓN Y GOBERNANZA EN EL MARCO JURÍDICO DE LA UNIÓN

La integración de este Tratado en el Derecho de la Unión permitirá una supervisión permanente y mejorada como parte del marco general de gobernanza económica de la UE. La propuesta tiene en cuenta la adecuada flexibilidad incorporada en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y señalada por la Comisión ya en enero de 2015.

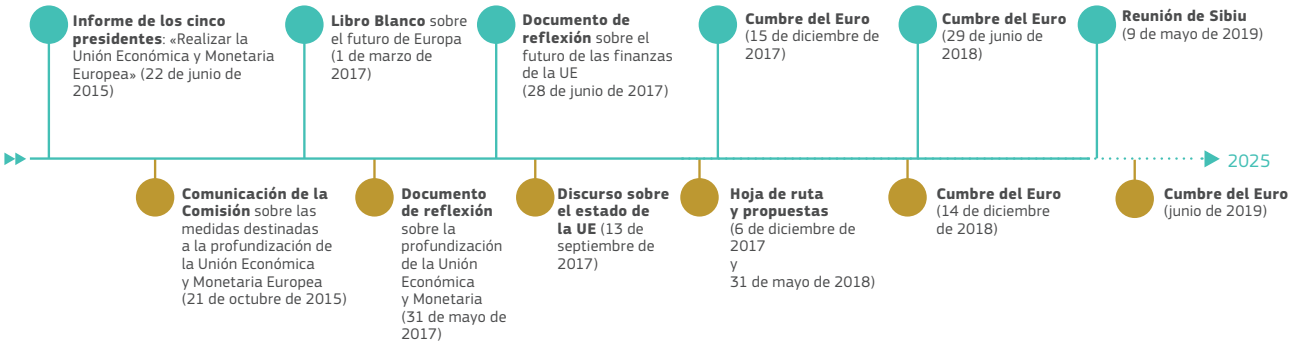

Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

Print ISBN 978-92-76-06837-2 doi:10.2775/146048 NA-01-19-395-ES-C
PDF ISBN 978-92-76-06814-3 doi:10.2775/516518 NA-01-19-395-ES-N